

Ref.: Resolución admisión y exclusión provisional

BOR. OCUP. FGUV – 2025 – 01 - AMPLIACIÓN

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Habiéndose reunido el Tribunal de Selección, tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, a efectos de valorar la documentación remitida por las personas candidatas, se han adoptado los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Admitir **provisionalmente**, por cumplir todos los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria, a la siguiente candidatura:

- **David Roberto Rodríguez Alfonso - ***929*****

SEGUNDO. Publicar en el Portal de Transparencia la relación provisional de personas admitidas y excluidas, conforme a lo dispuesto en el punto 5 de las Bases que rigen la presente Convocatoria.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el punto 5 de las Bases que rigen la presente Convocatoria, las personas candidatas excluidas provisionalmente podrán presentar, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del siguiente al día de la publicación de esta Resolución, y a través del correo habilitado en las Bases de la Convocatoria (borses.ocupacio.fguv@uv.es), la documentación que consideren para la subsanación de errores.

Ref.: Resolución admisión y exclusión provisional

BOR. OCUP. FGUV – 2025 – 01 - AMPLIACIÓN

En Valencia, a la fecha de la firma.

D. Cristóbal Suria Luengo

Gerente

**El presente documento coincide con el original suscrito por el Gerente de la FGUV en fecha
20/01/2026.**